



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 025

25/02/2022 | Bogotá D.C



DIAN incentiva el uso de los servicios informáticos para autogestionar trámites.

- ***El objetivo de la Autogestión es que los usuarios puedan acceder a los servicios digitales y realicen sus trámites desde su hogar o su trabajo sin la intervención de un funcionario de la DIAN.***

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2022. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) continúa trabajando para beneficiar a toda la ciudadanía a través de los servicios informáticos, por ello, recuerda hacer uso de los canales virtuales para realizar por si mismos sus trámites.

Con la autogestión, la entidad busca desarrollar una relación más cercana, equilibrada y segura con los ciudadanos, a partir de una experiencia virtual de servicio ajustada a sus necesidades, con mayor cobertura, que evita desplazamientos y tiempos de espera, reduciendo así, los costos de cumplimiento.

Chat Dian

Un usuario puede realizar por sí mismo lo siguientes trámites de RUT a través de los servicios digitales:

1. Inscripción de personas naturales
2. Actualización de personas naturales y jurídicas
3. Obtención de copia del RUT
4. Solicitud de cancelación del RUT
5. Solicitud de retiro de consumo a no responsable de consumo en restaurantes y bares.
6. Solicitud de retiro de IVA a no responsable.

La DIAN recuerda que todos los trámites de RUT son autogestionables a través de los servicios en línea de la DIAN.

Ahora bien, a través de la App DIAN el usuario puede:

Consultar:

- Estado de devoluciones
- RUT a través del código QR
- Estado de obligaciones tributarias
- Factura Electrónica a través del código QR
- Responsabilidad como facturador electrónico
- Próximos vencimientos tributarios
- Información reportada por terceros

Actualizar:

- Correo electrónico y teléfono inscritos en Su RUT
- Conectarse con los servicios de:
- Inscripción en el RUT
- Generación del Instrumento de Firma Electrónica, IFE

Arriba

Chat Dian

- Régimen Simple de Tributación, RST
- Diligenciamiento y presentación de las declaraciones tributarias (Renta personas naturales 210, Recibo Anticipo Simple 2593 y Declaración Anual Consolidada 260)
- Consulta del registro de notificaciones electrónicas
- Preguntas frecuentes
- Consulta de conceptos jurídicos
- Comunicación con uno de nuestros agentes de servicio del Contact Center
- Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias, PQSRD

Tenga en cuenta que podrá agendar una cita mediante videoatención, con la participación de un funcionario de la DIAN, en los siguientes casos

1. Si es persona natural o jurídica y no requiere matrícula mercantil, pero por incidente o falla técnica verificable no puede inscribirse a través del servicio en línea RUT Virtual dispuesto para tal fin.
2. Actualización de datos de identificación.
3. Retiro de responsabilidades.
4. Agregar y retirar calidades aduaneras.
5. Solicitud de Retiro de IVA a no responsable, cuando no tienes Firma Electrónica.
6. Solicitud de Retiro de consumo a no responsable de consumo en restaurantes y bares, cuando no se tiene Firma Electrónica.
7. Solicitud de cancelación de la inscripción en el RUT (Sucesión liquidada), cuando no tienes Firma Electrónica.
8. Cuando como cliente no cuente con la contraseña de ingreso a los servicios en línea y en el RUT no tiene todavía un correo electrónico registrado o no recuerda la contraseña del correo electrónico registrado.

Para más información consulte: <https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/Abece-Canales-Autogestion.aspx>

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa.

Arriba

Califica



Descargar PDF

Chat Dian
Compartir noticia

esta
noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización:

Contacto

Contact Center: 6013556922

Línea de atención Aduanera: 6013556924

Nivel central: PBX 6017428973 / (+57)3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 1242

Arriba

Chat Dian